



III TRASNOXADORA CIUDAD DE CONIL

ARTÍCULO 1. La prueba.

El Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera a través de la Delegación Municipal de Deportes organiza esta prueba, contando con la colaboración de los clubes de Atletismo de Conil (Club Trasnoxadores, Club Trail Running Conil, Club Atletismo Conil,)), que se celebrará el 21 de septiembre de 2024

La prueba tiene un recorrido circular aproximado de 12 km.

Las pruebas discurrirán por calles y alrededores de Conil.

ARTÍCULO 2. Condiciones de Participación.

Para la prueba podrán participar atletas de cualquier nacionalidad, siempre que hayan cumplidos 18 años (16 con autorización firmada del padre / madre o tutor legal) el día de la prueba, que estén inscritos, y que reúnan las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido.

ARTÍCULO 3. La Organización.

La Salida de la prueba se dará a las 20.00 horas, si los Jueces de la Federación Andaluza de Atletismo lo consideran necesario se realizarán por categorías. La salida estará situada junto al paseo marítimo de Conil y el tiempo máximo para completar la prueba de prueba es de 2:30 horas.

La organización podrá decidir la retirada de cualquier corredor que no presente las condiciones físicas adecuadas para la realización de la prueba. Cualquier corredor que se retire deberá comunicarlo lo antes posible a cualquier punto de control o avituallamiento.

En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ARTÍCULO 4. Asistencia.

Habrà asistencia sanitaria disponible en el recorrido.





La prueba contará con puestos de avituallamientos ubicados lo largo del recorrido y al final del mismo con líquidos y sólidos.

ARTÍCULO 5. Inscripción.

Las inscripciones se podrán realizar a partir del 1 de julio hasta el 13 de septiembre de 2024, o hasta que se cubran las plazas.

Con la cuota de inscripción cada corredor/a de la prueba tendrá derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancia, cronometraje, avituallamiento en carrera y en meta, camiseta.

La inscripción es personal y supone la aceptación de este Reglamento. Se podrá transferir el dorsal a otra persona, en caso de no poder participar, comunicándolo antes del 1 de septiembre, a través del correo de la empresa de cronometraje crono@sesca.es.

ARTICULO 6. Categorías.

Se establecerán las siguientes categorías (masculina y femenina) con trofeo a los tres primeros en cada uno de ellos, no siendo acumulables los mismos por categorías, así como al primero/a local de cada categoría.

❖ Categorías

JUNIOR	MASC-FEM	2003/2008
SENIOR A	MASC-FEM	1995/2002
SENIOR B	MASC-FEM	1985/1994
VETERANO A	MASC-FEM	1980/1984
VETERANO B	MASC-FEM	1975/1979
VETERANO C	MASC-FEM	1970/1974
VETERANO D	MASC-FEM	1969/1965
VETERANO E	MASC-FEM	1964 Y ANTERIORES





Tendremos trofeo para el club más numeroso y al deportista de mayor edad (indiferentemente de su sexo).

ARTÍCULO 7. Dorsales.

Los dorsales se podrán recoger el mismo día de la prueba hasta media hora antes del inicio de la misma. Para retirar el dorsal, los atletas tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.

El dorsal ha de situarse de forma visible, sin doblar ni recortar, antes de comenzar la prueba. Ha de permanecer visible en todo momento.

Una vez rebasada la línea de meta, si el corredor desea volver al recorrido, debe quitarse el dorsal.

ARTÍCULO 8. Puntos de Control.

A lo largo del recorrido habrá varios puntos de control donde se verificará el paso de los participantes por dichos puntos.

ARTÍCULO 9. Señalización.

El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Existirán voluntarios a lo largo del recorrido que asistirán y aconsejarán a los corredores. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Será descalificado todo corredor que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos.

Así mismo, se facilitará el Track de la prueba a través de la página web de la Delegación Municipal de Deportes, en la página web de la empresa de cronometraje o en redes sociales.

ARTÍCULO 10. Modificaciones.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaran o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.





El presente Reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente Reglamento y con los cambios que se pudieran realizar que se harán públicos de forma inmediata en la página oficial de la prueba.

ARTÍCULO 11. Comportamiento general de los competidores

Será motivo de descalificación automática el arrojar basura y elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para ello, coincidiendo con los puntos de avituallamiento. Es obligatorio que cada competidor lleve consigo sus desperdicios hasta la meta o los lugares señalados por la organización para ello.

Otros motivos de descalificación serán:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc...).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor, salvo autorización previa de la Organización.
- No atender las instrucciones del personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Quitar señalizaciones del balizamiento.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario u organizador.

ARTÍCULO 12. Condiciones físicas y responsabilidad.

El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El corredor ha de llevar la indumentaria y el calzado apropiados para la prueba. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas. La organización no se hará responsable de los daños que pueda provocar o provocarse el corredor por la realización de una actuación imprudente o negligente por su parte.





Por otro lado, el corredor asume los peligros y riesgos derivados de su participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico.

ARTÍCULO 13. Audiovisuales.

La organización podrá usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de esta prueba sin derecho a ningún tipo de contraprestación a los participantes en la misma.

